

BASES CONCURSO TELEVISIVO: “El ABC de los Patrimonios” Día de los Patrimonios 2026

1. Objetivo del concurso

El presente concurso tiene como objetivo promover y difundir el patrimonio histórico, cultural y social de la comuna, mediante una actividad televisiva y participativa basada en fotografías antiguas, memoria local y conocimientos patrimoniales.

2. Participantes

Podrán participar personas mayores de 18 años.

La convocatoria será abierta a toda la comunidad.

Los participantes deberán inscribirse previamente dentro de los plazos informados por la organización.

La organización seleccionará hasta 12 participantes para formar parte del programa.

3. Formato del concurso

El programa contemplará distintas dinámicas de participación basadas en fotografías históricas, memoria local, reconocimiento de lugares y conocimientos patrimoniales, mediante preguntas de alternativas, verdadero o falso y otras modalidades definidas por la organización:

- identificación de lugares,
- edificios históricos,
- personajes,
- actividades tradicionales,
- épocas o décadas,
- elementos patrimoniales desaparecidos.

4. Sistema de participación

Las respuestas podrán realizarse mediante escritura, plataformas digitales, dispositivos móviles u otro mecanismo definido por la organización.

Cada respuesta correcta otorgará puntaje.

Las respuestas incorrectas podrán dar paso a otro participante o no sumar puntaje, según la dinámica de cada etapa.

Al finalizar cada etapa, los concursantes con menor puntaje serán eliminados.

La organización determinará previamente la modalidad específica de respuesta y control de puntajes.

5. Premiación

El concurso contará con premios aportados por emprendedores, empresas y colaboradores locales, los cuales podrán incluir:

- Cenas.
- Entradas.
- Experiencias.
- Productos o servicios.

La organización informará oportunamente los premios disponibles.

6. Conducta y participación

Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa durante toda la actividad.

No se permitirá ayuda externa durante el desarrollo del concurso.

La organización podrá descalificar a cualquier participante por conductas inapropiadas o incumplimiento de las bases.

7. Registro audiovisual

La participación en el concurso implica la autorización para el uso de imagen y registro audiovisual con fines de difusión cultural y promocional de la actividad.

8. Organización

La actividad es organizada por PichilemuTV.org, medio de comunicación comunitario perteneciente a la Agrupación Audiovisualistas de Pichilemu, dedicado a rescatar y difundir la memoria, la cultura, el patrimonio y la identidad local a través de contenidos audiovisuales y espacios de participación comunitaria.

9. Financiamiento

Esta actividad forma parte del Plan de Gestión financiado por el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), Convocatoria 2026, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.